

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: PROCEDASE AL PAGO DE LA ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2014 Y ENERO A DICIEMBRE 2015 /

DECRETO N° 2783 /

VALLENAR, 08 AGO. 2016

VISTOS

1. Resolución Exenta N° 02894 de fecha 20 de junio del 2016 del Ministerio de Educación.
2. Ley N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación Pública y sus Modificaciones.
3. Ley N° 19.715 que otorgó un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
5. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo.
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que tratándose del siguiente profesional de la educación , incluido para el pago de la asignación de excelencia pedagógica , correspondiente a los meses de marzo a diciembre del año 2014, en las Resoluciones Exentas N° 5005 y N° 7006, ambas ellas de 2015, del ministerio de Educación, se omitió el pago del incremento previsto en el Art. 20° del decreto con Fuerza Ley N° 2 , en circunstancia que él se desempeñaba en establecimientos que cumplían con los requisitos requeridos para su percepción.

A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	RUT
Zavala	Salazar	Lorenzo	10.120.013-4

DECRETO

1° Declárese el derecho a percibir el pago de la **ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA** al funcionario que a continuación se individualiza, según el Art. N° 1 de la Resolución 02894/2016, por el periodo comprendido entre marzo a diciembre del año 2014

A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	RUT	ESTABL.	PERIODO	MONTO
Zavala	Salazar	Lorenzo	10.120.013-4	Pedro Troncoso Machuca	Mar- dic. 2014	\$200.000

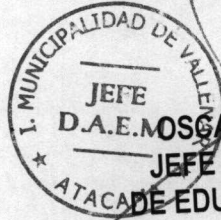
2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Fondos de Educación.-

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Personal D.A.E.M.
 - Sección Finanzas D.A.E.M.
 - Sección Remuneraciones D.A.E.M. /
- NFR/ OTV/ GDH/msc